***Administradora de Riesgos de Salud de los Maestros***

***ARS SEMMA
Informe Trimestral de Gestión de la Oficina de Acceso a la Información Durante el Periodo Abril –Junio2018***

* **Acceso a la Información**

Conforme al Registro de Solicitudes de Información Pública, en la Oficina de Acceso a la Información en el segundo trimestre del año 2018 fueron tramitadas 4 solicitudes de información pública, de las cuales 1 corresponde al mes de Abril y 3 al mes de junio.

Según el Registro de Solicitudes de Información Pública, de estas 4 solicitudes, todas fueron completadas en tiempo hábil superando el plazo legal para responder en un 100% en este trimestre entregando en un plazo promedio de 7 días.

La Oficina de Acceso a la Información tiene la función de tramitar las solicitudes de información

Pública y entregar la información completa, veraz, adecuada y oportunamente. Para ello, la Ley 200-04 establece en su artículo 8 que las solicitudes deberán ser respondidas dentro de los 15 días hábiles prorrogables hasta 10 días adicionales.

Acorde al Registro de Solicitudes de Información Pública de las 4 solicitudes completadas, 1 fue respondida en menos de 7 días; 3 el mismo día; Como puede verse, la totalidad de las solicitudes fueron respondidas en el plazo legal.

Información solicitada a la Oficina de Acceso a la información

Lo que se refleja en esta gráfica es que de acuerdo al Registro de Solicitudes de Información Pública de 4 solicitudes de información tramitadas, 1 solicitud corresponde a información general y 3 corresponde a Recursos Humanos.

* **Transparencia**

Durante este trimestre el portal de Transparencia de ARS SEMMA ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en el mes de Abril 2018.

Logrando **una calificación de 100%** de cumplimiento en las informaciones que deben ser publicadas de conformidad con la Ley 200-04.

**Elaborado por:** Grace Mota Grisanty

**Fecha:** 05/06/2018.